



Anexo N° 01-B
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	ÁREA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	C0148 FISCALIZACIÓN SANITARIA EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL USO ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

I. FINALIDAD PUBLICA			
<i>Adquisición de papelería para uso administrativo del Área de Inocuidad Alimentaria</i>			
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN			
<i>Para el uso del personal del Área de Inocuidad Alimentaria, con el propósito de facilitar las labores administrativas.</i>			
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:			
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
	Papel Bond 75g Tamaño A4	16	Emp X 500
Nota: el proveedor debe adjuntar ficha técnica			
IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR			
<ul style="list-style-type: none"> - Persona natural o jurídica (Si es persona jurídica debe adjuntar certificado de vigencia poder – SUNARP). - Contar con RUC habido y activo. - Con Registro Nacional de Proveedores (RNP) bien, vigente. - Cuenta Interbancaria – CCI. - No contar con impedimento para contratar con el estado 			
V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN			
<p><i>LUGAR: El bien será entregado en el almacén de la Municipalidad Provincial de Jauja. Sito en la Av. Mariscal Castilla S/N – Centro Cívico, en el horario de 8:00 am a 1 pm y de 2:30 pm a 4 pm.</i></p> <p><i>PLAZO: 05 días calendarios después de la notificación de la Orden de Compra.</i></p>			
VI. CONFORMIDAD			
<i>Estará a Cargo del Área de Inocuidad Alimentaria y Almacén General de la MPJ, la misma que será otorgada recepcionado el bien a satisfacción del área usuaria.</i>			
VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO			
<i>El pago será único después de la conformidad del área usuaria y almacén general.</i>			
VIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR			
<i>El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.</i>			
IX. PENALIDADES POR MORA			
<p><i>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</i></p> <p><i>En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</i></p> <p><i>Penalidad diaria = 0.10 x monto</i></p> <p><i>F x plazo en días</i></p> <p><i>Donde F tiene los siguientes valores:</i></p>			



